



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 ABR. 1987

Expte. N° 586/86

VISTO:

La resolución N° 128-87 del H. Consejo Superior, recaída a /
 Fs. 8: y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Ministerio de Econo-
 mía y Hacienda de España, la donación del material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha dona-
 ción para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en diez australes (A
 10,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO
 (O.C.D.E.). Inversión Internacional y Empresas Multinacio-
 nales. Prácticas Contables en uso en los Países miembros
 de la O.C.D.E. Ministerio de Economía y Hacienda. Institu-
 to de Planificación Contable. Año 1980:.....A 10,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada /
 a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Socia-
 les.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración /
 para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martocchia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C. P. N. Osbaldo Ernesto Montaldi
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 129-87